

Marzo

Día 3

Amonestación contra costumbres paganas

Dt. 18.9-14

9 »Cuando entres a la tierra que Jehová, tu Dios, te da, no aprenderás a hacer según las abominaciones de aquellas naciones.10 No sea hallado en ti quien haga pasar a su hijo o a su hija por el fuego, ni quien practique adivinación, ni agorero, ni sortílego, ni hechicero,11 ni encantador, ni adivino, ni mago, ni quien consulte a los muertos.12 Porque es abominable para Jehová cualquiera que hace estas cosas, y por estas cosas abominables Jehová, tu Dios, expulsa a estas naciones de tu presencia.13 Perfecto serás delante de Jehová, tu Dios.14 Porque estas naciones que vas a heredar, a agoreros y a adivinos oyen, pero a ti no te ha permitido esto Jehová, tu Dios.

Lv. 18.21

21 »No darás un hijo tuyo para ofrecerlo por fuego a Moloc; no profanarás así el nombre de tu Dios. Yo, Jehová.

Lv. 20.1-6,27

1 Habló Jehová a Moisés y le dijo:2 «Dirás asimismo a los hijos de Israel:

»Cualquier hombre de los hijos de Israel, o de los extranjeros que habitan en Israel, que ofrezca alguno de sus hijos a Moloc, de seguro morirá: el pueblo de la tierra lo apedreará.3 Yo pondré mi rostro contra tal hombre, y lo eliminaré de su pueblo, por cuanto dio uno de sus hijos a Moloc, contaminando mi santuario y profanando mi santo nombre.4 Si el pueblo de la tierra cierra sus ojos respecto de aquel hombre que dio uno de sus hijos a Moloc, para no matarlo,5 entonces yo pondré mi rostro contra aquel hombre y contra su familia, y lo apartaré de su pueblo, junto con todos los que como él se prostituyan tras Moloc.

6 »La persona que preste atención a encantadores o adivinos, para prostituirse detrás de ellos, yo pondré mi rostro contra la tal persona, y la eliminaré de su pueblo.

27 »El hombre o la mujer que consulten espíritus de muertos o se entreguen a la adivinación, han de morir; serán apedreados, y su sangre caerá sobre ellos».

LEYES SANITARIAS

Dt. 23.9-14

9 »Cuando salgas a una campaña contra tus enemigos, te guardarás de toda cosa mala.10 Si hay en medio de ti alguien que no sea limpio, por razón de alguna impureza acontecida de noche, saldrá fuera del campamento y no entrará en él.11 Pero al caer la noche se lavará con agua, y cuando se haya puesto el sol, podrá entrar en el campamento.

12 »Tendrás un lugar fuera del campamento para hacer tus necesidades.13 Tendrás también, como parte de tu equipo, una estaca, y cuando estés allí fuera, cavarás con ella, y luego te volverás para cubrir tus excrementos.14 Porque Jehová, tu Dios, anda en medio de tu campamento, para librarte y para entregar a tus enemigos delante de ti; por tanto, tu campamento ha de ser santo, para que él no vea en ti ninguna cosa inmunda y se aparte de ti.

Purificación de la parturienta

Lv. 12.1-8

1 Habló Jehová a Moisés y le dijo:2 «Habla a los hijos de Israel y diles: La mujer, cuando conciba y dé a luz un hijo varón, quedará impura durante siete días; como en los días de su menstruación será impura.3 Al octavo día se circuncidará al niño.4 Pero ella permanecerá treinta y tres días purificándose de su sangre. Ninguna cosa santa tocará, ni vendrá al santuario hasta que se cumplan

los días de su purificación.⁵ Si da a luz una hija, quedará impura durante dos semanas, conforme a su separación, y sesenta y seis días estará purificándose de su sangre.

6 »Cuando los días de su purificación se cumplan, ya sea por un hijo o una hija, llevará al sacerdote un cordero de un año para holocausto, y un palomino o una tórtola para expiación, a la puerta del Tabernáculo de reunión.⁷ El sacerdote los ofrecerá delante de Jehová y hará expiación por ella. Así quedará limpia del flujo de su sangre».

Esta es la ley para la que da a luz un hijo o una hija.⁸ Y si no tiene lo suficiente para un cordero, tomará entonces dos tórtolas o dos palominos, uno para holocausto y otro para expiación. El sacerdote hará expiación por ella, y quedará limpia.

Animales limpios y animales inmundos

Lv. 11.1-47

1 Habló Jehová a Moisés y a Aarón, y les dijo:² «Hablad a los hijos de Israel y decidles: “Estos son los animales que comeréis de entre todos los animales que hay sobre la tierra.³ De entre los animales, comeréis todo el que tiene pezuña hendida y que rumia.⁴ Pero de los que rumian o que tienen pezuña, no comeréis: El camello, porque rumia pero no tiene pezuña hendida, lo tendréis por inmundo.⁵ También el conejo, porque rumia pero no tiene pezuña, lo tendréis por inmundo.⁶ Asimismo la liebre, porque rumia pero no tiene pezuña, la tendréis por inmunda.⁷ También el cerdo, porque tiene pezuñas, y es de pezuñas hendidas pero no rumia, lo tendréis por inmundo.⁸ De su carne no comeréis, ni tocaréis su cuerpo muerto: los tendréis por inmundos.

9 »De todos los animales que viven en las aguas comeréis estos: todos los que tienen aletas y escamas, ya sean de mar o de río, los podréis comer.¹⁰ Pero tendréis como cosa abominable todos los que no tienen aletas ni escamas, ya sean de mar o de río, entre todo lo que se mueve y entre toda cosa viviente que está en las aguas.¹¹ Os serán, pues, abominación: de su carne no comeréis, y abominaréis sus cuerpos muertos.¹² Tendréis por abominable todo lo que en las aguas no tiene aletas y escamas.

13 »Entre las aves tendréis por abominables, y no se comerán por ser abominación, las siguientes: el águila, el quebrantahuesos, el azor,¹⁴ el gallinazo, el milano según su especie;¹⁵ toda clase de cuervos;¹⁶ el avestruz, la lechuza, la gaviota, el gavilán según su especie;¹⁷ el búho, el somormujo, el ibis,¹⁸ el calamón, el pelícano, el buitro,¹⁹ la cigüeña, la garza según su especie, la abubilla y el murciélago.

20 »Tendréis por abominable todo insecto alado que anda sobre cuatro patas.²¹ Pero de todo insecto alado que anda sobre cuatro patas comeréis el que, además de sus patas, tiene zancas para saltar con ellas sobre la tierra.²² De ellos comeréis estos: toda clase de langosta, de langostín, de grillo y saltamontes.²³ Cualquier otro insecto alado que tenga cuatro patas, os será abominación.

24 »Por estas cosas quedaréis impuros:

»Cualquiera que toque los cuerpos muertos de estos animales, quedará impuro hasta la noche.

25 »Cualquiera que levante el cadáver de alguno de ellos, lavará sus vestidos, y quedará impuro hasta la noche.

26 »Tendréis por inmundo todo animal de pezuña, pero que no tiene pezuña hendida ni rumia; cualquiera que los toque quedará impuro.

27 »De todos los animales que andan en cuatro patas, tendréis por inmundo a cualquiera que se apoye sobre sus garras; todo el que toque sus cadáveres quedará impuro hasta la noche.²⁸ Y el que levante sus cadáveres lavará sus vestidos y quedará impuro hasta la noche: los tendréis por inmundos.

29 »Y tendréis por inmundos a los siguientes animales que se mueven sobre la tierra: la comadreja, el ratón, las distintas especies de rana,³⁰ el erizo, el cocodrilo, el lagarto, la lagartija y el camaleón.

31 »Estos tendréis por inmundos de entre los animales que se mueven, y cualquiera que los toque cuando estén muertos quedará impuro hasta la noche.

32 »También será inmundo todo aquello sobre lo que caiga algo de ellos después de muertos; sea objeto de madera, vestido, piel, saco, sea cualquier instrumento con el que se trabaja. Será metido en agua y quedará inmundo hasta la noche: entonces quedará limpio.

33 »Toda vasija de barro dentro de la cual caiga alguno de ellos será inmunda, así como todo lo que esté dentro de ella; y la vasija deberá quebrarse.³⁴ Toda cosa comestible sobre la cual caiga el agua de tales vasijas será inmunda, y toda bebida que haya en esas vasijas será inmunda.³⁵ Todo aquello sobre lo que caiga alguno de esos cadáveres será inmundo: el horno u hornillos se derribarán; son inmundos, y por inmundos los tendréis.

36 »Sin embargo, la fuente y la cisterna donde se recogen las aguas permanecerán limpias, pero lo que haya tocado los cadáveres será inmundo.

37 »Y si cae uno de esos cadáveres sobre alguna semilla que se haya de sembrar, será limpia.³⁸ Pero si se ha puesto agua en la semilla, y cae uno de los cadáveres sobre ella, la tendréis por inmunda.

39 »Si muere algún animal que tienes para comer, el que toque su cadáver quedará impuro hasta la noche.⁴⁰ El que coma del cuerpo muerto lavará sus vestidos y quedará impuro hasta la noche; también el que saque el cuerpo muerto lavará sus vestidos y quedará impuro hasta la noche.

41 »Todo reptil que se arrastra sobre la tierra es abominación: no se comerá.

42 »No comeréis ningún animal que anda sobre el vientre, que anda sobre cuatro o más patas, o se arrastra sobre la tierra, porque es abominación.⁴³ No hagáis abominables vuestras personas con ningún animal que se arrastra, ni os contaminéis con ellos, ni seáis impuros por ellos.⁴⁴ Yo soy Jehová, vuestro Dios. Vosotros por tanto os santificaréis y seréis santos, porque yo soy santo. Así que no contaminéis vuestras personas con ningún animal que se arrastre sobre la tierra.⁴⁵ Yo soy Jehová, que os hago subir de la tierra de Egipto para ser vuestro Dios: seréis, pues, santos, porque yo soy santo”.

46 »Esta es la ley acerca de las bestias, de las aves, de todo ser viviente que se mueve en las aguas y de todo animal que se arrastra sobre la tierra,⁴⁷ para que hagáis distinción entre lo inmundo y lo limpio, y entre los animales que se pueden comer y los animales que no se pueden comer».

Lv. 20.25

25 Por tanto, vosotros haréis distinción entre animal limpio e inmundo, y entre ave inmunda y limpia. No contaminéis vuestras personas con los animales, ni con las aves, ni con nada que se arrastra sobre la tierra, los cuales os he apartado por inmundos.

Dt. 14.3-21

3 »Nada abominable comerás.

4 »Estos son los animales que podréis comer: el buey, la oveja, la cabra,⁵ el ciervo, la gacela, el corzo, la cabra montés, el íbice, el antílope y el carnero montés.⁶ También podréis comer todo animal de pezuñas partidas, o sea, hendida en dos mitades, y que rumia.⁷ Pero estos no comeréis entre los que rumian o entre los que tienen la pezuña hendida: el camello, la liebre y el conejo, porque rumian, pero no tienen la pezuña hendida; os serán inmundos.⁸ Tampoco el cerdo, porque tiene la pezuña hendida, pero no rumia; os será inmundo. De la carne de estos no comeréis, ni tocaréis sus cuerpos muertos.

9 »De entre los que viven en el agua, estos podréis comer: todo lo que tiene aletas y escamas.¹⁰ Pero no comeréis lo que no tiene aletas y escama; os será inmundo.

11 »Podréis comer toda ave limpia.¹² Pero estas son las que no podréis comer: el águila, el quebrantahuesos, el azor,¹³ el gallinazo, el milano según su especie,¹⁴ todo cuervo según su especie,¹⁵ el avestruz, la lechuza, la gaviota y el gavilán según sus especies,¹⁶ el búho, el ibis, el calamón,¹⁷ el pelícano, el buitres, el somormujo,¹⁸ la cigüeña, la garza según su especie, la abubilla y el murciélago.

19 »Todo insecto alado os será inmundo: no se comerá.²⁰ Podréis comer toda ave limpia.

21 »No comeréis ningún animal muerto. Al extranjero que está en tus poblaciones se lo darás, y él podrá comerlo; o véndelo a un extranjero, porque tú eres un pueblo consagrado a Jehová, tu Dios.

»No cocerás el cabrito en la leche de su madre.